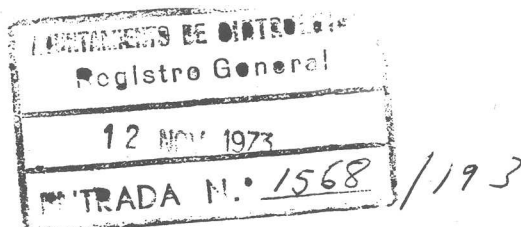


APENDICE III

**552.- 1973. Solicitud de parcela comunal por
D. ...**

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 540



Manuel Chivite Ladurga, casado, labrador y vecino de esta localidad de Cintruénigo, comparece ante el M.I. Ayuntamiento y tiene el honor de exponer:

Que recientemente ha recibido atenta comunicación de ese Ayuntamiento en relación con la parcela sita en el terreno propiedad del Común, en el término de Alegas Altas, de 1.750 metros cuadrados, parcela 44 del polígono 146, y que el suscribiente la viene cultivando desde hace algún tiempo.

El que suscribe manifiesta ser cierto que la lleva trabajando; la causa de ello es que desde hace mucho tiempo venia observando que la tal parcela estaba totalmente abandonada sin que en ella se realizara ninguna clase de labor, y que por tal circunstancia se permitió obtener de ella algún rendimiento antes de que se quedara paralizada, pero en vista de la comunicación recibida está dispuesto a abonar el canon correspondiente que ese Ayuntamiento disponga para el usufructo de la mencionada parcela, y por lo que,

Solicita le sea adjudicada para poder trabajar en la misma abonando la cantidad que estipule ese Ayuntamiento.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de ese Ayuntamiento cuya vida Dios guarde muchos años.

Cintruénigo, 7 de Noviembre de 1.973.

Manuel Chivite



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

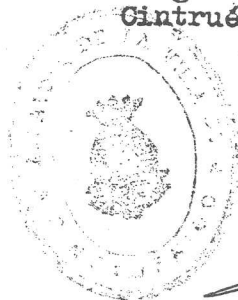
Poner canon

Núm. 1087

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento de que Vd. cultiva una parcela de terreno propiedad del Común, en el término de Alegas Altas., de 720 metros cuadrados, parcela 55 del polígono 147, sin que haya solicitado previamente su disfrute.

Por el presente se le conmina para que, en el plazo de diez días, manifieste las razones por las que ha tomado dicha parcela, o bien solicite del Ayuntamiento su disfrute mediante el pago del canon correspondiente; caso contrario, este Ayuntamiento se verá obligado a tomar las medidas pertinentes para proceder al retorno de dicha parcela.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Cintruénigo, 30 de Octubre de 1.973
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Sra. Vda. de Isidro Aliaga Pérez. P I A Z A

que se le exige canon



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

CINTRUENIGO (Navarra)

Núm. 1085

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento de que Vd. cultiva una parcela de terreno propiedad del Común, en el término de Alegas Altas., de 1.700 metros cuadrados, parcela 44 del polígono 146 sin que la haya solicitado previamente.

Por el presente se le conmina para que, en el plazo de diez días, manifieste las razones por las que ha tomado dicha parcela, o bien solicite del Ayuntamiento su cese mediante el pago del canon correspondiente. Caso contrario, este Ayuntamiento se verá obligado a tomar las medidas pertinentes para proceder al retorno de dicha parcela.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Cintruénigo, 30 de Octubre de 1.973

EL ALCALDE,



Sr. D. Serafin Azagra Yanguas.

P L A Z A



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

Se le asigna Cáncon

Núm. 188

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento de que Vd. cultiva una parcela de terreno propiedad del Común, en el término de Alegas Bajas, de 500 metros cuadrados, parcela 50 del polígono 169, sin que haya solicitado previamente su disfrute.

Por el presente se le conmina para que, en el plazo de diez días, manifieste las razones por las que ha tomado dicha parcela, o bien solicite del Ayuntamiento su disfrute mediante el pago del cáncon correspondiente; caso contrario, este Ayuntamiento se verá obligado a tomar las medidas pertinentes para proceder al retorno de dicha parcela.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Cintruénigo, 30 de Octubre de 1.973
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Sr. D. José. Sánchez Alfaro. P L A Z A